



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el día 23 de septiembre próximo se celebrarán las elecciones para designar los abogados que integrarán el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario comprendido entre las 08:00 y 18:00 horas.

Que a los fines de facilitar la participación de los profesionales de la Capital Federal resulta conveniente acceder a lo solicitado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Por ello,

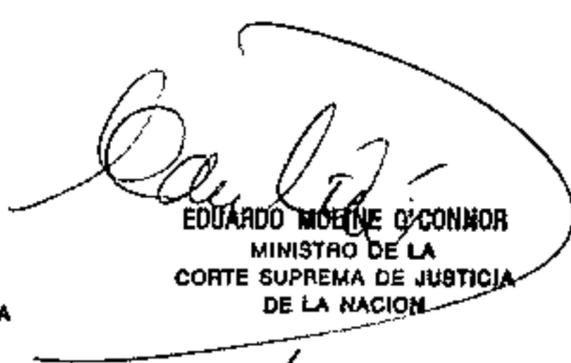
ACORDARON:

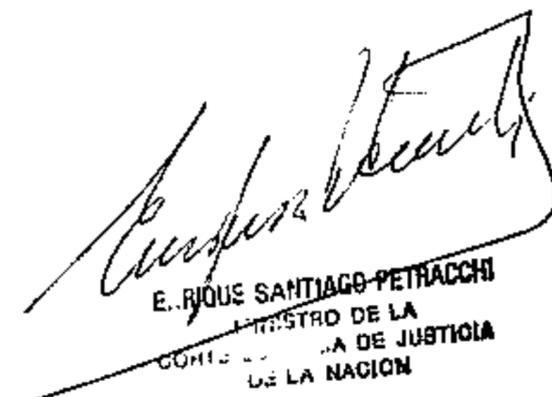
Declarar el día 23 de septiembre del corriente año, inhábil para los tribunales de la Capital Federal, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, no actuados en rebeldía.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

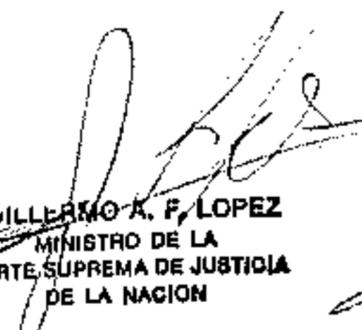

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION